	REGLAMENTO PREMIOS BASC ECUADOR	BASC Ecuador Versión: 2 Fecha Vigencia: 06/09/2023
---	--	---

GENERALIDADES:

- a) El presente reglamento será el único documento que proporcione los lineamientos para la planificación, evaluación, entrega y difusión de los premios BASC a nivel nacional; los capítulos regionales de manera independiente no podrán cambiar este reglamento. Las recomendaciones de mejora se deben gestionar a través del capítulo nacional.
- b) El Comité Organizador estará integrado por los directores ejecutivos, de operaciones y de marketing y comunicaciones de los capítulos regionales. Su función será dar cumplimiento al presente reglamento.
- c) Los miembros de las Juntas Directivas de los capítulos regionales no podrán formar parte del Comité Organizador ni del Jurado Calificador por lo tanto estarán facultados para auto nominar a las empresas a las que representan.
- d) Después de cada reunión del Comité Organizador se deberá levantar un acta formal.
- e) El Comité Organizador designará cada año al Jurado Calificador el mismo que será completamente independiente a BASC Ecuador y a sus capítulos regionales.
- f) El proceso constará de las siguientes etapas:
 1. Auto nominación
 2. Nominación
 3. Elección
 4. Premiación
- g) Los miembros del Comité Organizador en virtud de sus responsabilidades serán los únicos que conocerán los resultados finales del proceso y guardarán absoluta confidencialidad de la información.
- h) El evento de premiación se realizará en octubre de cada año.

1. ETAPA DE AUTO NOMINACIÓN:

- a) Este reglamento debe ser socializado permanentemente a las empresas afiliadas a partir del primer trimestre de cada año por el capítulo nacional y los capítulos regionales.
- b) BASC Ecuador a través de cada capítulo regional receptorá las auto nominaciones en línea en el "Formulario de Auto Nominación Premios BASC Ecuador - Anexo 1", del **15 de agosto al 15 de septiembre de cada año**.
- c) La empresa postulante será responsable absoluta del ingreso de la información en el "Formulario de Auto Nominación Premios BASC Ecuador - Anexo 1".
- d) Los capítulos regionales se abstendrán de confirmar la información enviada en el "Formulario de Auto Nominación Premios BASC Ecuador - Anexo 1".
- e) Se recibirá un solo formulario por empresa, en caso contrario la auto nominación quedará anulada.
- f) Podrán auto nominarse todas las empresas que cumplan con los requisitos enunciados en los numerales 1.1 y 1.2:



REGLAMENTO PREMIOS BASC ECUADOR

BASC Ecuador
Versión: 2
Fecha Vigencia:
06/09/2023

1.1 REQUISITOS PARA LA AUTONOMINACIÓN

- a) Estar al día con las obligaciones financieras.
- b) Tener la certificación vigente durante los últimos dos años.

1.2 REQUISITOS DE EVALUACIÓN DE AUTONOMINACIÓN

- a) No haber pasado por una auditoría complementaria en los últimos dos años de certificación.

	Ptos.
Cumple	3
No cumple	0

- b) Tener asociados de negocio críticos certificados BASC.

Categoría	Asociados	Ptos.
1	2 o más	5
	1	3
	0	0
2	4 o más	5
	3 - 2	3
	1	1
3	6 o más	5
	5 - 4	3
	3 - 1	1

- c) Haber participado como mínimo en tres (3) eventos y/o capacitaciones realizadas por BASC Ecuador o sus capítulos regionales durante los últimos doce (12) meses.

Eventos	Ptos.
3 o más	5
2	3
1	1

- d) Tener fortaleza (s) en el SGCS BASC, levantada (s) en los últimos dos (2) reportes de auditorías certificación.

Fortaleza	Ptos.
2	5
1	3
0	0

- e) Contar con auditores internos BASC con licencias vigentes.



REGLAMENTO PREMIOS BASC ECUADOR

BASC Ecuador
Versión: 2
Fecha Vigencia:
06/09/2023

Categoría	Auditores	Ptos.
1	Más de 2	5
	2	3
	1	0
2	4 o más	5
	3 - 2	3
	1	0
3	6 o más	5
	5 - 4	3
	3 - 2	1
	1	0

- f) No haber solicitado ampliaciones de tiempo para cumplir con los procesos de certificación establecidos por los capítulos y por World BASC Organization (WBO) durante los dos últimos periodos (2 certificaciones).


	Ptos.
Cumple	2
No cumple	0

2. ETAPA DE NOMINACIÓN:

- a) Todas las auto nominaciones serán validadas y evaluadas por cada capítulo regional según corresponda hasta cinco (5) días laborables posteriores al cierre de la etapa de auto nominación.
- b) El total de puntos de la evaluación es de veinte y cinco (25). Las empresas que obtengan los dos puntajes más altos en cada capítulo regional serán nominadas; para ser una empresa nominada debe haber alcanzado al menos 20 puntos
- c) En caso de empate, todas las empresas en esa condición serán nominadas.
- d) Los sectores se definirán al cierre del periodo de evaluación de la auto nominación. Si una empresa auto nominada es la única en su sector, se declarará desierto el concurso en esa categoría.
- e) El Comité Organizador se reunirá para validar la información, oficializará a las nominadas y notificará a las empresas junto con las "Instrucciones de Evaluación Anexo 2"

3. ETAPA DE ELECCIÓN:

- a) Las evaluaciones por parte del Jurado Calificador se realizarán en dos semanas posteriores a la nominación.
- b) Las evaluaciones se ejecutarán de manera remota a través de la plataforma Zoom; las empresas nominadas expondrán en quince (15) minutos. Los criterios para la exposición están determinados en las "Instrucciones de Evaluación Anexo 2".

	REGLAMENTO PREMIOS BASC ECUADOR	BASC Ecuador Versión: 2 Fecha Vigencia: 06/09/2023
---	--	---

- c) El Jurado Calificador con base en los resultados elegirá a las empresas ganadoras en la semana siguiente a las evaluaciones. Las decisiones del Jurado Calificador serán inapelables.

4. ETAPA DE PREMIACIÓN

- a) Los nombres de las empresas ganadoras se conocerán en el evento de premiación que BASC Ecuador determine para este fin.
- b) Es indispensable la presencia de al menos un (1) representante de cada empresa nominada.
- c) Las empresas ganadoras recibirán una estatuilla de reconocimiento y además durante todo un año calendario a partir de la fecha de premiación, serán publicadas por todos los medios disponibles a nivel internacional a través de WBO y a nivel nacional por BASC Ecuador y los capítulos regionales.
- d) No existen premios ni reconocimientos para empresas nominadas, ni para segundos, ni terceros lugares.

**Aprobado
Diego Castillo Maldonado
DIRECTOR EJECUTIVO
BASC ECUADOR**